INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2012
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"

INFORME N° 115

Con relación al llamado PAC N° 247.093 realizado por el **Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay" DCI-ALA/2007/19-481** bajo la modalidad de "CONTRATACIÓN DIRECTA", y cuyo proceso de adquisición se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones/ Jefatura de Adquisiciones del Proyecto, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido este Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

CONTRATACION DIRECTA - PROCEDIMIENTO (Artículo 34 de la LEY N° 2051/03)

A tenor de lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03 – Inciso C "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sean posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Y la Resolución N° 1.414 de fecha 05 de diciembre de 2012 **"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" DEL PROYECTO AIEP, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO"**

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con el ID N° 247.093 y han sido invitadas las siguientes firmas comerciales: **AZUCENA S.R.L., MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, JAVIER GONZÁLEZ CARÍSIMO, JUAN DOMINGO DELGADO MERELES, ALDEBARAN S.A. y ANIBAL PAULINO GAMARRA VERA.**

El primer Acto de Apertura de ofertas se llevo a cabo en fecha 03/12/2012 presentando su oferta la empresa: **PIRO Y LUMICORP CALIDAD CORPORATIVA.,**

Enrique Bados

Diana Vera Mercado
Economista

Nelson Florentín
Abogado

MEDES MENDOZA

declarada desierta mediante Resolución N° 1414 de fecha 05 de diciembre de 2012 "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2012 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS" DEL PROYECTO AIEP, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO"

El segundo Acto de Apertura de ofertas se llevo a cabo en fecha 20/12/2012 presentando su oferta la empresa: **DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA.**

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS.
No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.
La Unidad Operativa de Contrataciones/Jefatura de Adquisiciones del Proyecto "Apoyo a la Integración Económica del Paraguay" DCI-ALA/2007/19-481 ha procedido a revisar la documentación considerada sustancial, presentada por el oferente a los efectos de evaluar el cumplimiento de los requisitos básicos documentales, cuyo análisis arrojaron los siguientes resultados:

La empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA,** ha presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas en la carta de invitación.

4) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de las ofertas:

EMPRESA	IMPORTE
DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA	12.644.306.-

Se aclara que en la oferta presentada por **DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA**, se visualizan errores aritméticos:
- ITEM Nº 4 Gs. 2.888 x 3 = Gs. 8.665.- debiendo ser Gs. 8.664.-

5) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS: De la evaluación de especificaciones técnicas y documentaciones de la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA.**, la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:

5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos por cada lote, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta.

Enrique Bocalon — Diana Vera Mercado, Economista — Nelson Florentín, Abogado — MEDES MENDOZA

5.2 Que en el marco del proceso y considerando que la oferta de la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA** es la única, y ha cumplido con los requisitos de documentación de la Carta de invitación y que su oferta se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas para la Adquisición de Materiales Eléctricos.

5.3 De la evaluación realizada se observa que la suma de la oferta supera la disponibilidad presupuestaria; razón por la cual de conformidad a la Circular DNCP N° 03 de fecha 2/03/2006, se ha procedido a disminuir las cantidades de los ítems a los efectos de ajustar las mismas a las disponibilidades presupuestarias del programa. En ese sentido, el Comité de Evaluación del presente **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"**, recomienda la adjudicación del proceso a las empresas conforme al cuadro que se adjunta al informe.

RECOMENDACIONES DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la **Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, y recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 04/2012 "Adquisición de Materiales Eléctricos a la empresa **DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA**, por un monto total de **Gs. 8.187.293.- (Guaraníes ocho millones ciento ochenta y siete mil doscientos noventa y tres)**

En prueba de conformidad, firman el presente acta en fecha 26 de diciembre de 2012, las personas indicadas más abajo:

Enrique Bordon

Diana Vera Mercado
Economista

Abogado

MEYES SAMENIEGA

PLANILLA REDUCIDA
DISTRIBUIDORA SUMMER DE ANIBAL GAMARRA

ITEM	Catalogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA) incluido	Precio total (IVA) incluido
1	39111501-002	Arrancador electrico, para fluorecentes de 40 W	Unid.	100	Philips	China	2.772	277.200
2	39111501-003	Reactancias de 40 W	Unid.	30	VCP	China	23.100	693.000
3	39101701-001	Tubos Fluorecentes de 40W. blanco	Unid.	208	Narva	Alemán	6.776	1.409.408
4	26121635-006	Cable multifilar de 4 mm, rollo de 100 m	Unid.	3	Cordel	Nacional	2.888	8.664
5	31201502-001	Cintas adhesivas Aislantes Electrica, de 10 metros	Unid.	10	Generico	Argentina	4.312	43.120
6	39121402-010	Ficha adaptador , de plastico (plano)	Unid.	4	Generico	China	7.000	28.000
7	39121402-010	Ficha adaptador , de plastico (redondo)	Unid.	4	Generico	China	7.000	28.000
8	39121402-005	Ficha hembra de plastico	Unid.	10	Generico	Mercosur	3.388	33.880
9	39121402-004	Ficha Macho de plastico	Unid.	10	Generico	Mercosur	3.388	33.880
10	39121311-004	Ficha RJ45	Unid.	50	Generico	China	2.240	112.000
11	26121635-006	Cable UTP RJ45, rollo de 305 m	Unid.	1	VCP	Mercosur	829.021	829.021
12	32111701-001	Fotocelula de 1300 W	Unid.	15	VCP	China	36.960	554.400
13	25172907-006	Foco blanco de 500 W, bajo consumo p/alumbrado c/ reactor	Unid.	8	Generico	Mercosur	147.840	1.182.720
14	39121705-001	Grampa N° 8 (para cable telefonico) cajita de 50 Unidades	Unid.	5	Kalup	Argentina	14.000	70.000
15	39111501-001	Porta Fluorescente metalico (doble) 2x40 W	Unid.	10	Generico	China	79.310	793.100
16	39111501-001	Porta Fluorescente metalico 1 x40 W	Unid.	10	Generico	China	43.890	438.900
17	39121402-002	Supresor de Pico, con 5 enchufes. Con botón de encendido y apagado	Unid.	30	Generico	China	36.120	1.083.600
18	41113630-003	Tester Digital, de 9 Watts	Unid.	3	Profield	China	42.000	126.000
19	39111501-007	Zócalos, pares de plástico para fluorecentes	Unid.	40	Generico	China	7.700	308.000
20	39121708-002	Pinza RJ45	Unid.	2	Profield	China	67.200	134.400
		TOTALES						8.187.293

Medas Justo Mendoza